

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Fecha	19/06/2026	Lugar	Servicio Nacional de Migraciones
Hora Inicio	13:00	Hora Término	15:03

Asistencia			
N°	Nombre Consejero/a	Nombre Organización	Modalidad de asistencia
1	EVA GÓMEZ BRACAMONTE	ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE	PRESENCIAL
2	MARY MONTESINOS RIVERO	ONG PROYECTO TEPUY	PRESENCIAL
3	MARCOS GARZÓN MARTÍNEZ	INMIGRANTES MAYORES	PRESENCIAL
4	DANNY ARAUJO VÁSQUEZ	ACCIÓN CULTURAL	PRESENCIAL
5	VIVIANA YEPES DÍAZ	ASOCIACIÓN AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS	PRESENCIAL
6	DANILSA GRANADOS DE DÍAZ	CORPORACIÓN DE INMIGRANTES UNIDOS DE LOS LAGOS	PRESENCIAL
7	MARÍA ESPÍRITU JIMÉNEZ (LARISSA CHACIN)	ONG SOLIDARIDAD ACTIVA	PRESENCIAL
8	LISANDRO LIZARDO	CONSEJO INTERCULTURAL SANTA CRUZ	ONLINE
9	SAIDA HUANCA HUANCA	ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN LATINOAMERICANA HACIA UN MEJOR FUTURO	ONLINE
10	DAVID ARBOLEDA GONZÁLEZ	FUNDACIÓN RED DE PERIODISTAS MIGRANTES	PRESENCIAL
11	WALESKA URETA CAÑAS	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	PRESENCIAL
12	MAGALLY ÁVILA SALINAS	COLECTIVO SIN FRONTERAS	PRESENCIAL

13	CRISTIAN NÚÑEZ MUÑECAS	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS	PRESENCIAL
14	MICHEL-ANGE JOSEPH	CÓNCLAVE INVESTIGATIVO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	AUSENTE
15	ALEJANDRA CARREÑO CALDERÓN	CENTRO DE SALUD GLOBAL INTERCULTURAL UDD	ONLINE
16	KARL MÜLLER GUZMÁN	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	ONLINE

I. Apertura de Sesión: Constitución de la sesión y verificación de quórum:

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva**, dio inicio a la sesión extraordinaria, convocada para abordar el estado de recepción de solicitudes del servicio y los lineamientos del plan de gobiernos. Verificó la asistencia presencial y telemática, confirmando el cumplimiento del quórum normativo (50% de los consejeros presentes), declarando constituida la sesión.
- **Mary Montesinos, Presidente del COSOC**, dio la bienvenida a la sesión y estructuró la agenda, confirmando la presentación del Director Nacional. Asimismo, sometió a aprobación la inclusión de dos puntos adicionales para la sección de Materias Varias: uno solicitado por el consejero Cristian Núñez sobre refugio, y otro por el consejero Lisandro Lizardo relativo al caso de los niños haitianos. Ambos puntos fueron aprobados por el pleno.

II. Primer punto de tabla: Presentación del Director Nacional (Estado del Servicio y Plan de Salidas Voluntaria):

- **Frank Sauerbaum, Director Nacional SERMIG**, (hace entrega de minuta, que contiene los datos sobre el estado de servicio y que expone datos sobre Residencias Temporarias, Cartas de Nacionalización, Residencia Definitiva, Solicitudes de refugio formalizadas y resueltas a mayo de 2026) en sesión expuso el crítico estado operativo del Servicio, reconociendo su compromiso pese a la numerosas dificultades que el servicio presenta sobre todo en sistemas

informáticos, carencia de sistemas integrados con otras instituciones ni inteligencia artificial integrada. Informó que, ante la falta de un sistema integrado e inteligencia artificial, se solicitaron recursos especiales a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) para la contratación de personal y horas extras, proyectando disminuir el rezago en tres o cuatro meses. Seguidamente, presentó los lineamientos del "Plan de Salidas Voluntarias", fundamentado en un decreto presidencial. Explicó que la ley actual impide regularizaciones masivas internas, por lo que el plan busca que personas con ingreso irregular o documentos vencidos, que acrediten arraigo, puedan salir del país sin enfrentar sanciones para luego reingresar regularmente. Hizo un llamado enfático a los consejeros para combatir la desinformación de influencers y tramitadores que cobran hasta 200.000 pesos por gestiones gratuitas, engañando a la población migrante. Finalmente, advirtió que debía retirarse anticipadamente por compromisos en el Palacio de La Moneda.

III. Segundo punto de tabla: Espacio para preguntas y comentarios:

- **Eva Gómez, Asociación Compromiso Migrante**, solicitó precisiones sobre plazos para informar adecuadamente a las comunidades.
- **Danilsa Granados, Corporación de Inmigrantes Sin Fronteras**, advirtió sobre la falta de confianza generada por experiencias previas (octavo transitorio de 2021) y pidió señales claras.
- **Alejandra Carreño, Centro de Salud Global Intercultural UDD**, enfatizó que el plan fracasará si no se definen tiempos de respuesta concretos, advirtiendo que las personas no pueden quedar en incertidumbre fuera del país.
- **David Arboleda, Fundación Red de Periodistas Migrantes**, intervino para plantear su preocupación respecto a quienes utilicen el plan de retorno y decidan quedarse en sus países de origen o les sea denegado el reingreso. Consultó al Director sobre cuáles serán los mecanismos de coordinación con los

- países receptores y las agencias internacionales para garantizar una integración adecuada. Sugirió explorar convenios bilaterales específicos y revisar experiencias de programas de retorno de otros países, con el fin de brindar acompañamiento a los retornados y sus familias en los ámbitos laboral, psicológico y educativo.
- **Mary Montesinos, Presidente del COSOC**, propuso formalmente conformar una Mesa de Trabajo técnica previa a la publicación del plan. El Director Nacional aceptó la propuesta, invitando a los consejeros a aportar alternativas dentro del marco legal. Tras esto, el Director se retiró por compromisos de agenda.
 - **Cristian Núñez, representante de FASIC**, replicó los dichos del Director sobre refugio, recordando que las obligaciones de Chile se enmarcan en la Convención del 51 y la Declaración de Cartagena. Explicó que la Ley 21.655 ya endureció los filtros de admisibilidad, exigiendo postular en 7 días y no haber estado más de 60 días en tránsito. Adicionalmente, respecto al plan de salidas, exigió al SERMIG desglosar la cifra actual de 336.00 personas en situación migratoria irregular para distinguir entre ingresos por paso no habilitado y permisos de turismo vencidos. Argumentó jurídicamente que quienes ingresaron regularmente y vencieron su turismo antes del 12 de febrero de 2022 se rigen por la ley antigua, lo que les permite pagar multas y acceder a un abanico más amplio de regularización. Finalmente, instó a aplicar un enfoque interseccional, ya que no es comparable el esfuerzo económico de salir del país para un adulto solo frente al de una madre con hijos escolarizados en Chile.
 - **Larissa Chacin, ONG Solidaridad Activa**, consultó sobre el estatus de menores que inician procesos de regularización y cumplen 18 años en el tránsito, denunciando que el SERMIG archiva irregularmente estas visas, obligando a las familias a judicializar los casos. Subrayó que existe una sentencia reciente de la Corte Suprema que prohíbe al Servicio archivar estas visas a quienes iniciaron el proceso siendo menores no responsables de sus actos. Solicitó además oficiar a las notarías, advirtiendo un problema crítico en la Quinta Región, donde los notarios se niegan a firmar contratos laborales si la persona no posee un comprobante de visa en trámite.

- **Eva Gómez, Asociación Compromiso Migrante**, tomó la palabra para exigir claridad operativa sobre el plan de retornos antes de que el Director se retirara. Recalcó que las estadísticas no son prioritarias para la población actual, sino conocer las fechas de inicio y cierre del proceso. Subrayó que, para que el plan tenga sentido, debe garantizarse la eliminación de la prohibición de ingreso y establecerse un tiempo de respuesta claro, argumentando que los padres de familia no pueden quedar suspendidos en el extranjero sin sustento.
- **Danilsa Granados, Corporación de Inmigrantes Unidos de los Lagos**, consultó si nacionales sin visto consular previo deben acogerse al plan o pueden reingresar directamente como turistas, pero recomendó vincular el reingreso al plan para obtener un estampado electrónico más expedito. También alertó sobre el fraude en visas humanitarias, denunciando que se detectó el cobro ilícito de hasta 1.500.000 pesos por parte de médicos particulares para emitir certificados de embarazo falsos, lo que obligó a exigir certificaciones exclusivas de la red pública. Instó, además, a implementar interoperabilidad con el Servicio de Impuestos Internos verificando el rut de la empresa para asegurar que paguen impuestos, obviando así la exigencia de la carpeta tributaria al trabajador. Advirtió sobre la falta de confianza en la institucionalidad, recordando el fracaso del octavo transitorio en 2021. Exigió señales claras para generar confianza y relató que en su comuna muchas personas ya están tramitando citas para obtener pasaportes consulares para acogerse al plan.
- **Danny Araujo Vásquez, Acción Cultural**, tomó la palabra para agradecer la invitación a participar proponiendo ideas para el éxito del nuevo llamado, pero advirtiendo que no se deben descuidar ni cometer los errores del pasado con los menores que ya están dentro de Chile. Asimismo, en nombre de su organización, expresó su profunda solidaridad con el pueblo haitiano, solicitando que desde todas las instituciones estatales chilenas se entregue la información y los insumos necesarios para aclarar la situación mediática, evitando bajo cualquier concepto la estigmatización de las niñeces de cualquier nacionalidad.

- **Alejandra Carreño, Centro de Salud Global Intercultural UDD**, advirtió enérgicamente que un plan mal diseñado resultará "iatrogénico" (perjudicial) y fracasará al igual que la Visa de Responsabilidad Democrática. Argumentó que el tiempo de respuesta del Estado es vital, ya que los postulantes son sostenedores de familias que envían remesas, y países como Perú o Bolivia no los recibirán por tiempo indeterminado. Enfatizó que los requisitos de arraigo deben ajustarse a la realidad: exigir 12 cotizaciones previsionales a trabajadores del sector informal no tiene sentido.
- **David Arboleda, Fundación Red de Periodistas Migrantes**, tomó nuevamente la palabra para manifestar su insatisfacción con la respuesta previa del Director Nacional. Aclaró expresamente que su solicitud no apunta a "políticas de reasentamiento" como le preguntó Mary Montesinos, sino a la implementación de programas de retorno y acogida. Reiteró la urgencia de que el Estado no deje a la deriva a quienes decidan quedarse en su país de origen o a quienes se les deniegue el reingreso a Chile. Insistió en que se debe dialogar y canalizar, a través de las agencias correspondientes, la creación de convenios bilaterales que aseguren programas de recepción y una adecuada reinserción social y económica para los retornados.
- **Mary Montesinos, Presidenta del COSOC**, propuso formalmente al Director Nacional la creación de una Mesa de Trabajo Técnica antes de la publicación oficial del plan. Destacó la vasta experiencia del Consejo para evaluar la "maqueta" normativa y realizar aportes que aseguren el éxito del proceso, evitando fracasos institucionales previos.
- **Frank Sauerbaum, Director Nacional SERMIG**, aceptó la creación de la mesa de trabajo e invitó a los consejeros a proponer soluciones en las dependencias del SERMIG, advirtiendo que las propuestas deben ceñirse estrictamente a la ley para no ser rechazadas por la Contraloría. Respondiendo a Lisandro Lizardo, argumentando que no se les está pidiendo que vuelva a su país de origen o que atraviesen cuatro países, basta solo que la persona abandonen el país que significa cruzar la frontera por paso habilitado. Por otra parte, en cuanto al caso de los niños haitianos, aclaró que es una investigación liderada por Contraloría y Fiscalía, y que el SERMIG ya ha entregado toda la información que le han

solicitado respecto al caso.

IV. Tercer punto de tabla: Detalles Operativos del Plan de Abandono Voluntario(Carmen Gloria Daneri):

- **Carmen Gloria Daneri, Encargada de la Unidad de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos del SERMIG,** asumió la vocería institucional para detallar el funcionamiento técnico del futuro Plan de Salidas Voluntarias, desglosando los siguientes lineamientos ante el Consejo. Explicó que el Plan se ampara en el artículo 155 N° 8 de la Ley 21.325. Iniciará formalmente con la dictación de una resolución de la Subsecretaría del Interior (proyectada para el mes de agosto). Tras ello, el SERMIG tendrá un plazo de 10 días para emitir la resolución exenta que establezca el procedimiento operativo. Dirigido a personas con ingreso por paso no habilitado y a quienes ingresaron regularmente pero en la actualidad se encuentran en situación migratoria irregular. El trámite será 100% digital a través del portal web del Servicio, sin presentación de papel. El formulario requerirá datos básicos, indicación del paso fronterizo por el cual se proyecta abandonar el país, entre otros. El usuario tendrá 30 días para hacer abandono del país. Se aclaró que la salida no conlleva sanciones. Adicionalmente, si el solicitante posee sanciones vigentes previas, estas serán revocadas o dejadas sin efecto. Para facilitar un reingreso expedito, los usuarios deberán adjuntar digitalmente un documento que acredite arraigo familiar o arraigo laboral. Aclaró que los contratos de trabajo podrán ser firmados ante notario en Chile, eliminando el trámite consular. Ante las aprensiones del Consejo, fue categórica en confirmar que no se exigirá la "Carpeta Tributaria" para avalar contratos en este proceso y que se está modificando el decreto 177 para hacerla opcional a nivel general. Al salir por la frontera, la PDI registrará el egreso, momento en el cual la solicitud de nueva residencia quedará automáticamente admitida a trámite. El Servicio contratará analistas exclusivos para este plan, estimando que la aprobación tarde aproximadamente una semana, permitiendo reingresar rápidamente con un

estampado electrónico. Quienes no logren acreditar arraigo, podrán salir sin sanción y tramitar una visa desde el exterior bajo las normativas regulares. Los menores de edad no son sujetos de infracción migratoria, por lo que no requieren pedir esta autorización de salida. Solo deben cumplir los requisitos fronterizos de extranjería e identidad de la PDI. En los casos de personas postradas o incapacitadas para viajar verán suspendidos sus plazos de salida. Se sugirió que los diagnósticos médicos extremos se canalicen solicitando una residencia especial al Subsecretario vía artículo 155 N° 9. Se mantiene el acceso a visas humanitarias de forma independiente a la vía de ingreso. Se están explorando alternativas jurídicas y consulares (salvoconductos o aceptación de DNI vencidos), dado que la legislación vigente exige documentos de viaje al día para reingresar.

V. Acuerdos Adoptados:

- **Conformación de Mesa de Trabajo**

La Secretaria Ejecutiva gestionará ante el Director Nacional el acceso a la “maqueta” o pre elaboración del Plan de Salida Voluntaria. El objetivo es que los consejeros analicen el documento base y presenten propuestas técnicas conjuntas antes de su publicación oficial en agosto.

- **ACUERDO ADOPTADO: Declaración sobre Reunificación Familiar:**

El Consejo acuerda redactar y emitir una declaración pública para defender y promover el fortalecimiento del mecanismo de reunificación familiar. La consejera Magally Ávila asume la responsabilidad de elaborar el borrador inicial.

- **Propuesta Comunicacional al Director Nacional:**

A solicitud de la consejera **Viviana Yepes**, se acuerda pedir formalmente al Director Nacional que, en sus futuras apariciones en medios de comunicación, posicione discursos enfocados en el fortalecimiento y la protección de la reunificación familiar.

VI. Cierre de Sesión:

- **Mary Montesinos, Presidente del COSOC**, indica que no existiendo más temas que tratar, dio por finalizada la sesión siendo las 15:03 hrs.

VI. Medio de verificación: Registro Fotográfico.

